



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-197/2021

RECURRENTE:
ESTHER RAMÍREZ GONZÁLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

Vistas las cuentas que anteceden, suscritas por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, con la que informa se recibió en Oficialía de Partes escrito firmado por Esther Ramírez González, en su carácter de recurrente en el presente asunto, mediante el cual señala presenta una ampliación a su demanda y ofrece "pruebas supervinientes"; por otra parte, se recibieron los oficios SG-SGA-OA-1079/2021 y SG-SGA-OA-1080/2021, signados por Actuario Regional de Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante los cuales remite, respectivamente, el acuerdo y anexos, dictado el once de los corrientes por el Magistrado Presidente de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el oficio IEEBC/CGE/3625/2021 y anexos, remitidos por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California; por lo que con fundamento en los artículos 321, párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, ACUERDO:

ÚNICO. Se tienen por recibidos el escrito y los oficios de cuenta y sus respectivos anexos, **agréguese** a los autos para que obren como en derecho corresponda, advirtiéndose que se **reserva** acordar lo conducente a la admisión de las pruebas supervinientes y a la ampliación de la demanda, hasta el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo informa y suscribe la Magistrada encargada de la instrucción, **CAROLA ANDRADE RAMOS**, ante el Secretario General de Acuerdos **GERMAN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS